AÑO DE 1855. LUNES 18 DE JUNIO. NÚMERO 898.

SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes..... 22 rs.

SE SUSCRIBE
en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13. en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIAS..... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 110 rs.
EXTRANJERO..... Tres meses..... 100 rs.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

SS. MM. se trasladan hoy á esta corte, y harán su entrada solemne por la puerta de Atocha á las seis de la tarde.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Resultando vacante una plaza de Oficial en la Secretaría del Ministerio de Hacienda con la categoría de Jefe de Administracion de cuarta clase, vengo en nombrar para desempeñarla á D. Juan Gonzalez Alonso, Inspector primero de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

Dado en Aranjuez á once de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

Vengo en nombrar Subdirector segundo de la Direccion general de Contribuciones á Don Luis Alvarez Jefe de Administracion de tercera clase cesante.

Dado en Aranjuez á quince de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Teniendo presente lo dispuesto por mis Reales decretos de 9 y 29 de Abril de 1847, relativos á la organizacion de mi Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, vengo en nombrar Secretario del mismo y de su respectiva seccion á D. Braulio Anton Ramirez, Oficial de Secretaría del Ministerio de Fomento y Jefe del negociado de Agricultura.

Dado en Aranjuez á diez y siete de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Inspector general de la Guardia civil en 16 del actual, con referencia al Comandante del cuerpo en la provincia de Toledo, da parte de haber sido muertos tres de los cuatro criminales que en la madrugada del 26 de Mayo último robaron tres diligencias entre Madridejos y sitio llamado el Margariton, cuyo servicio se debe á la persecucion constante que les hizo el sargento primero del primer tercio D. José Pascual, secundado por los Nacionales y guardias del puesto de Malpica y otros pueblos, y á la eficaz cooperacion del Teniente Coronel de caballería D. Francisco Gutierrez, Jefe de la columna que opera en los montes de Toledo.

RECTIFICACION.

En la Real órden expedida por el Ministerio de Hacienda con fecha 16 del actual, y publicada en la *Gaceta* de ayer, se ha padecido la equivocacion de expresar: «robusteciendo asi el principio del Gobierno, á fin de &c.,» en lugar de decir: «robusteciendo asi el prestigio del Gobierno &c.»

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo		6
Muertos de los anteriormente invadidos	2	4
Idem de los invadidos en este dia	2	
Curados		3

Aranjues.

Invadidos		11
Muertos de los anteriormente invadidos	2	5
Idem de los invadidos en este dia	3	
Curados		5

Carabaña.

Invadidos		7
Muertos		1

En los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna el estado de salud pública.

Madrid á las doce de la noche del 17 de Junio de 1855.=Luis Sagasti.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Número 1.°

Ciudad-Real 17 de Junio de 1855 á las diez de la mañana.=El Comandante general al Excmo. Sr. Capitan general.=Continúa reinando la mas completa tranquilidad.

Núm. 2.°

Diez y siete de Junio de 1855, á las once de la mañana.=El Gobernador de Alava al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad en esta provincia.

Núm. 3.°

Valladolid 17 de Junio de 1855 á las once y treinta minutos de la mañana.=El Capitan general al Excmo. señor Ministro de la Guerra.=No ocurre novedad en este distrito militar.

Núm. 4.°

Sevilla 17 de Junio de 1855 á la una de la tarde.=El Capitan general al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.=No ocurre novedad en este distrito, y las tropas se hallan animadas del mejor espíritu.

Núm. 5.°

Diez y siete de Junio de 1855 á la una y cinco minutos de la tarde.=El Gobernador de Navarra al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion.=De los cuatro hombres que aparecieron en la Barranca al mando del ex-Comandante Irañeta, se han presentado dos.=En la provincia no ocurre novedad.

Núm. 6.°

Diez y siete de Junio de 1855 á las dos y treinta y seis minutos de la tarde.=El Gobernador de Alava al Excelentísimo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad.

Núm. 7.°

Diez y siete de Junio de 1855 á las tres y doce minutos de la mañana.=El Gobernador de Zaragoza al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad.

Núm. 8.°

Diez y siete de Junio de 1855 á las tres y veinte y cinco minutos de la tarde.=El Gobernador de Guipúzcoa al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=La tranquilidad pública de esta provincia y frontera sigue sin la menor alteracion.

Núm. 9.°

Diez y siete de Junio de 1855 á las cinco y veinte minutos de la tarde.=El Capitan general de las provincias Vascongadas al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.=Sin novedad.

Núm. 10.

Madrid 17 de Junio.=El Jefe de servicio al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion.=Los Gobernadores de las provincias de Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Valladolid, Búrgos y Valencia dan parte á V. E. con esta fecha de no ocurrir novedad.

Núm. 11.

Diez y siete de Junio de 1855 á las ocho y diez minutos de la noche.=El Gobernador de Navarra al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad en la provincia.

Núm. 12.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.=Paris domingo 17 de Junio á las cinco y cuarenta y tres minutos de la tarde.=No hay ningun despacho de Crimea.=Ha estallado en Ukrania una gran sublevacion que, á lo ménos por el pronto, no ha podido ser reprimida.=Varsovia se halla abrumada de los propietarios fugitivos que á ella se refugian huyendo de la sublevacion.=Dícese que la Rusia desguarnece el Vístula para enviar refuerzos á Crimea.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 16 DE JUNIO DE 1855.

ACTIVO.		Reales vellon.	PASIVO.	Reales vellon.
Existencia en caja: En efectivo	63.889,951..30		Capital	120.000,000
En billetes	276,500	64.166,451..30	Billetes en circulacion	120.000,000
En poder de comisionados		18.385,909.. 4	Depósitos de todas clases	29.009,438.. 5
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1854 y 1855		8.973,193..25	Cuentas corrientes	77.539,649..11
Cartera: Efectos corrientes		193.676,838.. 9	Dividendos	1.228,495..26
Efectos de la Deuda del Estado		32.333,600.. 4	Ganancias y pérdidas	5.999,354..25
Propiedades del Banco		8.248,424.. 2		
Créditos vencidos y diversos, valuados en		27.992,520..27		
		353.776,937..33		353.776,937..33

Madrid 16 de Junio de 1855.=El Interventor, Juan Storr.=V.° B.°=El Gobernador, Santillan.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

2.ª SEMANA DE JUNIO DE 1855.

ESTADO *abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la segunda semana del mes de Junio de 1855.*

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

DEPÓSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES.	EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR. Reales vellon.	RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.	DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO. Reales vellon.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Reales vellon.
Necesarios: Trasferibles	29.021,280..2	268,816..21	29.290,096..23	341,776..19	28.948,320..4
Voluntarios: Reintegrables de contado: Trasferibles	4.235,803..26	..	4.235,803..26	94,308..7	4.141,495..19
Reintegrables de contado: Intrasferibles	597,459..14	..	597,459..14	12,401	585,058..14
á plazo fijo: Trasferibles	506,400	..	506,400	..	506,400
á plazo fijo: Intrasferibles	..	..	..	..	..
mediante aviso: Trasferibles	10.373,456..4	9,091..19	10.382,547..23	110,348	10.272,199..23
mediante aviso: Intrasferibles	7.678,654..16	2,760	7.681,414..16	108,800	7.572,614..16
de contado procedentes de intereses y dividendos	183,604..8	..	183,604..8	5,530	178,074..8
Provisionales para subastas	1.616,389..23	55,100	1.671,489..23	44,599..21	1.626,890..2
Total de los depósitos en metálico	54.213,047..25	335,768..6	54.548,815..31	717,763..13	53.831,052..18
Cuentas corrientes con interes	1.712,292..30	5,680..4	1.717,973	196,814..32	1.521,158..2
Total general del metálico	55.925,340..21	341,448..10	56.266,788..31	914,578..11	55.352,210..20
DEPÓSITOS EN EFECTOS.					
Necesarios: Trasferibles	102.275,343..33	328,000	102.603,343..33	66,000	102.537,343..33
Voluntarios: Trasferibles	49.013,635..14	7.120,000	56.133,635..14	1.392,000	54.741,635..14
Voluntarios: Intrasferibles	32.342,717..5	104,000	32.446,717..5	..	32.446,717..5
Provisionales para subastas	3.134,032..17	210,000	3.344,032..17	..	3.344,032..17
Total de los depósitos en papel	186.765,729..1	7.762,000	194.527,729..1	1.458,000	193.069,729..1
Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos	160,000	..	160,000	..	160,000
Total general de efectos	186.925,729..1	7.762,000	194.687,729..1	1.458,000	193.229,729..1

CAJA.

CARGO.

	METALICO.	PAPEL.
Existencia en Caja al finalizar la semana anterior	1.430,690..30	268.545,729..1
INGRESOS.		
Depósitos recibidos en la semana de este estado	335,768 6	7.762,000
Entregas en cuentas corrientes	5,680..12	..
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósitos	..	..
Tesoro público.—Recibido del mismo por cuenta corriente: De subvencion para pago de intereses	8,580..4	..
Tesoro público.—Recibido del mismo por cuenta corriente: De suplementos por depósitos y cuentas corrientes	919,767..24	..
Tesoro público.—Recibido del mismo por cuenta corriente: De billetes nominativos	..	..
Cartera. Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos	..	..
Suma	2.700,487..8	276.307,729..1
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas	14,418..6	..
	2.714,905..14	276.307,729..1

DATA.

	METALICO.	PAPEL.
Depósitos devueltos	717,763..13	1.458,000
Pagos por cuentas corrientes	196,814..32	..
Intereses de depósitos y cuentas corrientes satisfechos	16,168..10	..
Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos	5,000	..
Tesoro público.—Entregas al mismo por cuenta corriente: De suplementos por depósitos y cuentas corrientes	8,279..8	..
Tesoro público.—Entregas al mismo por cuenta corriente: De billetes nominativos devueltos	..	..
Cartera. Efectos corrientes	..	..
Suma	944,025..29	1.458,000
Movimiento de fondos.—Remesas datadas	1,359..12	..
Existencias en las Cajas al finalizar la semana	1.769,520..7	274.849,729..1
	2.714,905..14	276.307,729..1

NOTA. En las existencias que aparecen en caja por papel, están incluidos los billetes del Tesoro en garantía.

Madrid 15 de Junio de 1855.=El Contador, Antonio de Meneses.=V.° B.° El Director general, Francisco Xerez y Varona.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las obras ha remitido al Consejo el siguiente parte:

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados marcados con los números del 1.° al 6.° inclusive, que manifiestan el progreso de las obras y talleres, la fuerza que se ha ocupado en los trabajos, los gastos ocasionados por el concepto de conduccion de aguas, y el resultado de los aforos practicados en el rio Lozoya en el mes de Mayo último, así como los gastos de la comision de distribucion de las mismas en el citado mes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1855.=Excmo. Sr.=José García Otero.=Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administracion.

Número 1.°

CANAL DE ISABEL II.

Relacion *de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.*

Canal en mina	Taladro	46 metros lineales	(55 varas lineales).
	Galería	72 metros lineales	(87 varas lineales).
	Pozos ciegos	64 metros lineales	(76 varas lineales).
	Bóveda	63 metros lineales	(75 varas lineales).
Obras varias	Ventiladores de tierra	Número	1
	Pozos de registro		1
	Arcos de paso		1

En la presa del Lozoya se han continuado los diques de tierra adyacentes á las laderas del embalse.

En el sifon de Malacuera se han construido los muros que determinan las rasantes para el asiento de los tubos, y hecho los cimientos de las casas de compuertas de entrada y salida del agua.

Los peones que se hallan distribuidos en la línea del Canal se ocupan en sacar tierra de los hundimientos de algunas minas, en la apertura de pozos y en la conservacion de todas las obras.

Madrid 31 de Mayo de 1855.=G. Otero.

Núm. 2.°

CANAL DE ISABEL II.

TALLERES DEL PRESIDIO. — MES DE MAYO DE 1855.

Relacion *de los trabajos ejecutados en los mismos.*

			Totales.
Herrería	Herramientas calzadas		358
	Herramientas aceradas		1,126
	Herramientas aguzadas		2,488
	Argollas	Nuevas	25
	Tornillos	Nuevos	102
	Visagras	Nuevas	14
	Herraduras para las caballerías	Nuevas	90
	Clavos para las mismas	Nuevos	500
Carpintería	Herramientas enmangadas		1,972
	Carretones á la inglesa	Nuevos	41
	Cubos	Nuevos	8
	Parihuelas	Nuevas	63
	Regles	Nuevos	38
	Compuertas	Nuevas	5
	Carros	Compuestos	1
Espartería	Docenas de espuertas	Nuevas	124
	Cabos de pleita de á 40 varas		210
	Madejas de tomiza y filete		651

Madrid 31 de Mayo de 1855.=G. Otero.

Núm. 3.°

CANAL DE ISABEL II.

Estado *que demuestra el número de hombres, caballerías y carros que se han ocupado en las obras del mismo en el mes de la fecha.*

		Por administracion. *Número.*	Por contrata.	Total general.
Operarios	Libres	308	160	1,594
	Confinados	1,126	..	
Caballerías		133	60	193
Carros y carretas		24	8	32

Madrid 31 de Mayo de 1855.=G. Otero.

Núm. 4.°

CANAL DE ISABEL II.

Relacion *de los gastos ocurridos en el mes de Mayo de* 1855.

			Parcial. *Rs. vn. mrs.*	TOTALES. *Rs. vn. mrs.*
Lista núm. 1.°	Honorarios de Sres. Ingenieros		..	9,566..22
Lista núm. 2.°	Gastos generales. Sueldos de empleados subalternos		10,800	18,306..15
	Gastos de escritorio		237..14	
	Depósito de planos		7,113..17	
	Gastos sueltos		155..18	
Lista núm. 3.°	Gastos de obras. Jornales	Guardas	6,712	34,806
		Capataces (en conservacion)	5,828	
		Canteros	695	
		Albañiles y mamposteros	5,226..17	
		Carpinteros y herreros	224	
		Braceros	14,894..17	
		Carros y carretas	110	
		Oficios varios	1,116	
	Presidio	Plana mayor	1,767	26,492..33
		Capataces	792	
		Plus en mano propia	6,944..14	
		Caja de ahorros	4,925..14	
		Fondo de vestuario	4,925..14	
		Sopa matutina	3,129.. 3	
		Escolta	3,353	
		Conducciones	676..22	
	Materiales	Sillería	992.. 8	21,701..27
		Puzolana artificial	157..17	
		Cal comun	861	
		Arena	334..17	
		Yeso	204	
		Madera y la blanca	6,943.. 3	
		Material de trasporte	12,209..16	
	Ajustes y destajos	De movimiento de tierras	8,926..17	30,741.. 9
		De mamposteria	12,348..28	
		De sillería	4,432..32	
		De obras varias	5,033	
	Contratas	De canal corriente	..	8,058..27
	Utiles y herramientas	De hierro	9,397..15	13,735..30
		De madera	3,360.. 4	
		De esparto	875..11	
		Carbon	55	
		Efectos varios	48	
	Indemnizaciones de terrenos		..	1,849..30
	Gastos sueltos		..	698..18
	Total			165,958.. 7

RESUMEN.

Honorarios de Sres. Ingenieros			9,566..22
Gastos generales			18,306..15
Gastos de obras	Jornales	34,806..	138,085.. 4
	Presidio	26,492..33	
	Materiales	21,701..27	
	Ajustes y destajos	30,741.. 9	
	Contratas	8,058..27	
	Utiles y herramientas	13,735..30	
	Terrenos	1,849..30	
	Gastos sueltos	698..18	
TOTAL GENERAL			165,958.. 7

Madrid 31 de Mayo de 1855.=G. Otero.

Núm. 5.°

CANAL DE ISABEL II.

Aforos *del rio Lozoya.*

DIAS.	METROS CUBICOS por segundos.	REALES FONTANEROS.
5	13,669	364,512
10	15,773	420,610
15	18,156	484,156
20	21,108	562,872
25	24,334	648,916
30	27,528	734,092
Término medio	20,094	535,860

Madrid 31 de Mayo de 1855.=G. Otero.

Núm. 6.°

SECCION DE DISTRIBUCION.

Estado *que demuestra las cantidades devengadas en el mes de Mayo por la seccion de distribucion de aguas en el interior de Madrid, y los trabajos en que se ha ocupado durante el citado mes.*

	Rs. vn.
Honorarios	2,500
Empleados subalternos	2,900
Jornales	451
Gastos sueltos	9
Total	5,860

Esta seccion se ha ocupado en el presente mes en la determinacion de la curva de nivel que limita los terrenos regables por las aguas del Canal en las afueras de la corte.

Madrid 31 de Mayo de 1855.=G. Otero.

Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos convenientes.

Madrid 16 de Junio de 1855.=El Presidente, Conde de Sástago.=El Secretario, Francisco Martin y Serrano.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 17 de Junio de 1855.

	Rs vn. Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 908 individuos, de los cuales 54 han sido nuevos imponentes	54,949
Se han devuelto á solicitud de 38 interesados.	58,431..9

El Director de semana,
José María Perez.

D. Mateo Navarro Zamorano, Gobernador de esta provincia de Toledo, que de ser así el escribano de S. M. y del juzgado de Hacienda de la misma da fe.

Hago saber que habiéndose declarado por la Audiencia del territorio nulo el remate de la escribanía numeraria de Villacañas, y que se proceda á nueva y doble subasta, por providencia de este dia he acordado tenga efecto en esta capital ante mi autoridad, y en Lillo ante el Juez de primera instancia de aquel partido, el dia quinto posterior á los 30 del en que se haya hecho la publicacion en la *Gaceta*, de once á doce de su mañana; teniendo entendido los licitadores no se admitirá postura que no cubra los 5,940 rs. de su tasacion, así como que el remate no tendrá efecto hasta que merezca aprobacion de la superioridad.

Dado en Toledo á 12 de Junio de 1855.=Mateo Navarro Zamorano.=Por mandado de S. S., José María Gallego. 1801

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ONIL.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de esta villa, dotada con 3,000 rs. vn. anuales: las personas que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes documentadas y francas de porte á esta Alcaldía dentro de un mes, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletin* oficial de la provincia y en la *Gaceta* de Madrid.

Onil 5 de Junio de 1855.=José Vicent. 1788

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 17 DE JUNIO.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Dice *El Clamor Público*:

«Segun dicen, gran parte de las obras para la traida de aguas del Lozoya estan sufriendo mucho deterioro, y si no se emprenden de nuevo este verano, aumentará algunos millones el presupuesto cuando haya de concluirse el Canal.»

Como toda obra parada, nada gana el Canal de Isabel II con la paralizacion casi completa de las suyas.

De la visita que el Director general de Obras Públicas hizo el sábado pasado á las mismas, resulta sin embargo que no han experimentado deterioros de consideracion. Para emprenderlas de nuevo con todo vigor solo se espera que aprueben las Córtes el proyecto de ley que para asegurar la terminacion del Canal ha presentado el Gobierno.

Dice un periódico:

«A pesar de lo que dijo anteayer la GACETA, se habla mucho de haberse recibido noticias graves de Roma.»

Y la GACETA vuelve á asegurar, con la debida autorizacion, que ni por el telégrafo ni por el correo ordinario ha recibido el Gobierno noticia grave ninguna de Roma: pues no merece tal nombre la que ayer 16 se ha tenido de una comunicacion dirigida por el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco al Gobierno de Su Santidad, á propósito de un artículo en que el periódico italiano titulado *La Civilta Católica* reproduce los calumniosos cargos hechos ya al Gobierno español por el periódico frances *Le Journal des Debats* con motivo de la sancion dada por S. M. la Reina (Q. D. G.) á la ley de venta de bienes civiles y eclesiásticos. Dicho se está que el Sr. Pacheco ha reclamado decorosa y mesuradamente, pero con la debida energía, contra la maliciosa reproduccion de tan indignas cuanto inmerecidas acusaciones.

Varios periódicos de esta capital han insertado en sus columnas el siguiente comunicado:

ATENTADO INAUDITO.

«No habiendo podido haberme la policía despues del registro escrupuloso de mis papeles y de todo lo demas que habia en mi casa, que yo mismo le puse de manifiesto, contentándose con llevar algunas cartas y otros papeles, se constituyó de nuevo en mi habitacion y procedió á descerrajar cajones, cómodas, baules, armarios y todo lo que estaba bajo llave, apoderándose del dinero, tanto en efectivo como en papel, de las alhajas de oro y plata y de todo lo demas existente, depositando, segun se me dijo, el dinero en la Caja de Depósitos, las alhajas de oro y plata en el Monte de Piedad y lo demas no sé en dónde, porque carezco de pormenores, que deben ser curiosos.

»Solo sí sé que este atropello, esta invasion de la propiedad, esta confiscacion de bienes, despojo, ó como quiera llamarse, se ha hecho sin la presencia de mi criada, que alejaron para que no viese la toma, recuento (si se hizo) del dinero, alhajas y demas efectos. Fue obra exclusiva de la policía, que por lo visto no necesita llaves, pues estan en mi poder, para tomar lo ageno contra la voluntad de su dueño.

»Yo no tengo noticia que las Córtes hayan autorizado al Gobierno para confiscar bienes, y si solo para desterrar *sospechosos* dentro de la Península, y suspender la publicacion de periódicos. Estaba persuadido de que la policía no se ocuparia mas que de apoderarse de papeles para descubrir conspiraciones &c.; pero no de dinero, ni de alhajas, ni de ropas, ni de jamones, quesos y demas viandas. Tambien suponia que respetaria los cofres de las criadas..... pero no ha sido así, toda vez que se han apoderado de 18 duros que una pobre criada tenia en un baul, que por caridad le permitia yo en mi casa, á pesar de haberlo manifestado la que me sirve, á quien pertenecia aquella ropa y ahorros, que ellos debieron conocer sin que se lo dijese nadie.

»Por hoy me obstengo de comentarios, y solo espero á restituirme á mi casa y enterarme bien de todo lo ocurrido para ponerlo en conocimiento del público, y usar del derecho que en justicia me competa contra los autores de tamaño atentado, pues solo lo hace de lo que ha llegado á su noticia.=Francisco Rodriguez Troncoso.»

Los hechos verdaderos, tales al ménos como resultan de la notas oficiales que se han comunicado á la GACETA, son las siguientes:

En virtud de órden superior, y con el fin de practicar un reconocimiento en los papeles del presbítero D. Francisco Rodriguez Troncoso, se presentó en su casa, acompañado del Alcalde de barrio respectivo, el Inspector segundo de vigilancia de esta capital D. José Alvarez, el cual, cumplido que hubo su comision, previno al señor Troncoso aguardase allí la resolucion que recayese respecto de su persona luego que fuesen examinados los papeles que acababa de secuestrar la Autoridad.

Bajo palabra de honor, como caballero y como sacerdote, prometió el Sr. Troncoso no moverse de su casa; y en vista de semejante seguridad, el Alcalde é Inspector citados se retiraron, trasladándose el segundo con los papeles al Gobierno civil. Allí fueron estos escrupulosamente examinados; y como de su contenido resultasen motivos suficientes para proceder á la detencion del señor presbítero, ordenóse esta: mas en vano, porque al presentarse nuevamente en su casa los delegados de la Autoridad vieron, no sin sorpresa, que se habia fugado.

En vista de lo ocurrido, y estando la casa abandonada, pues solo se hallaba en ella una criada que, por ser desconocida, no inspiraba confianza, se procedió por el Alcalde de barrio, y en presencia de dos vecinos honrados, á formar un inventario de todos los efectos que en aquella habia, con el exclusivo objeto de evitar su ocultacion, pérdida ó extravío, en amparo y resguardo de los intereses de su dueño ausente.

De esta operacion, practicada, segun se ve, despues de haber llenado todos los requisitos legales, se dió conocimiento al juzgado de primera instancia del Barquillo, al que se remitieron los papeles de que va hecha mencion, para que procediera en justicia á lo que hubiese lugar; y el juzgado, en uso de sus atribuciones, dispuso luego que se practicasen otras diligencias, y entre tanto se depositasen las alhajas y el dinero de que habla el Sr. Troncoso; sin que anterior ni posteriormente se haya verificado por la policía gestion alguna de índole igual ni parecida á la que dicho señor atribuye á los agentes de la Autoridad en el escrito referido.

Por lo demas, de este asunto conocen ya los Tribunales: su fallo dirá de parte de quién estan la verdad, la razon y la justicia.

El Sr. Pedrorena va á ser nombrado Director de la Cancillería del Ministerio de Estado, Secretario de la Interpretacion de Lenguas, en la plaza vacante por muerte del laborioso y entendido Sr. Cevallos.

Sábese por parte telegráfico que una partida de facciosos que habia aparecido en Navarra, al mando de un tal Irañeta, se ha disuelto, marchándose el cabecilla con dos mas á Francia.

El Brigadier Ustariz, que salió dias pasados de esta capital con pliegos para el Sr. Capitan general de Navarra, ha llegado á Pamplona.

PROVINCIAS.

BARCELONA.—Segun dice la *Corona de Aragon*, el 13 salió de dicha ciudad en direccion á Igualada, y revestido de ámplias facultades, el General Gobernador Sr. Orozco. Parece que su mision es arreglar las disidencias ocurridas entre aquellos comerciantes y operarios.

Se anunciaba que el Excmo. Sr. Capitan general revistaria próximamente toda la guarnicion y Milicia nacional.

BERGA *12 de Junio.*—El domingo hubo varios movimientos de tropa, y por la noche volvió á salir otra partida con unos 40 Nacionales. No se sabe dónde han parado; pero no habrán encontrado cosa particular cuando nada se ha dicho. No se tiene noticia de ninguna partida, ni que haya habido novedad en toda esta comarca. Se dijo el domingo que habian aparecido los Tristanys; pero no se ha confirmado, ni creo que sea cierto. A lo ménos nadie dice haberlos visto.

GERONA *12 de Junio.*—En este pais sigue inalterable la tranquilidad, mal que les pese á los ilusos y perturbadores del órden é instituciones que felizmente nos rigen. El domingo 10 del actual pasó revista á la escasa, pero decidida Milicia nacional voluntaria de esta villa, su digno é infatigable Subinspector de la misma Sr. Climent: en una corta, pero sentida alocucion, que no copiamos por haber sido improvisada, recomendó la subordinacion, y muy particularmente la union de los buenos liberales, único sosten de la santa causa de la libertad, cuya base fundamental son los ilustres Duque de la Victoria y Conde de Lucena.

LÉRIDA.—*Solsona 12 de Junio.*—Ayer á las siete de la mañana recibió este Sr. Comandante militar un parte verbal del Alcalde de Tosa con la noticia de que en la noche anterior habia aparecido una partida de paisanos armados en un bosque entre Tosa y Gosol. En su vista este señor Comandante salió con direccion á Gosol con parte de la guarnicion, una partida de Nacionales y la escuadra de mozos.

Hasta ahora, que son las once y media, nada se ha sabido de la expedicion, y la creencia general es que tal genta armada eran contrabandistas y no facciosos, pues que hoy como dia de mercado hay muchos payeses de la montaña, y todos extrañan el movimiento de este Sr. Comandante militar, porque todos, repito, creen que es cosa de contrabandistas. Estoy á la mira, y avisaré lo que adquiera.

EXTERIOR.

El *Moniteur* publica dos nuevos despachos del General Pelissier del 10 y del 11, en los cuales anuncia que el ejército aliado se va consolidando en las posiciones que ha conquistado. Publica ademas otro parte del General D'Antemam que mandaba las fuerzas de tierra destacadas para la expedicion de Kertch, en el que se dan notables pormenores sobre este hecho de armas. Mañana le publicaremos.

Las últimas noticias de Constantinopla que comunica la telegrafía privada son del 4 de Junio. Las intrigas y trasformaciones continúan á la órden del dia en esta ciudad. Ha sido relevado del Ministerio de Marina Halil-Bajá, y nombrado en su puesto Mehemet-Kelresli-Bajá. Tambien ha sido nombrado Ministro de la Guerra Mehemet-Ruschdi-Bajá. Estos dos nuevos Ministros pertenecen al viejo partido turco, y estos nuevos cambios se atribuyen á la influencia de Lord Stratford de Redcliffe.

El *Times*, refiriéndose á una carta de Viena del 8, dice que en aquel mismo dia habia sido enviado á Lóndres el protocolo de la clausura de las conferencias. Tal vez no tarde mucho en ser publicado este documento.

Las noticias de Alemania carecen de interes.

Una correspondencia de Dantzick, del 8 de Junio, da algunos pormenores sobre la situacion de la escuadra aliada en el Báltico. Se compone de 16 navíos de línea, comprendidos en ellos tres franceses, de seis fragatas y 10 cañoneras. Está fondeada cerca de Cronstadt, y forma una línea perfecta. Para contener mas el comercio de cabotaje, se ha dado órden á la escuadra para quemar ó echar á pique todos los buques de este comercio que se capturen dentro de ciertos límites.

Segun un despacho de San Petersburgo que publica *La Patria*, el General Iermalaff ha sido relevado del mando de la milicia movilizada del Gobierno de Moscow, reemplazándole el General Conde Strogonoff.

El último correo de los Principados trae la noticia de haberse hecho extensivo á Moldavia el estado de sitio que habia decretado el General Coronini para Valaquia.

Una correspondencia de Santo Domingo, con fecha del 6 de Mayo, contiene lamentables pormenores sobre el resultado de las actuaciones judiciales á consecuencia de la conspiracion últimamente descubierta contra el Gobierno. Fueron condenados á muerte el General Pelletier y los Generales Aybar, Francisco Ruiz, José Baez y Rudesindo Ramirez; estos dos en rebeldía por haber podido escapar. Otras varias personas han sido condenadas á otras penas menores. Cuantas instancias se hicieron por los Cónsules extranjeros, por el Almirante francés Hernoux, por el Comodoro inglés Henderson fueron inútiles. Santana permaneció inflexible, asi como á las súplicas de los hijos de los que debian ser fusilados. En efecto, los tres condenados fueron llevados al lugar del suplicio; se les mandó arrodillar; se les leyó su sentencia, y ya el peloton encargado de la ejecucion habia recibido la órden de preparar las armas, cuando Santana dió la voz de *alto*, y mandó á uno de sus Ayudantes leer el perdon de los reos. Francisco Ruiz apénas pudo levantarse, y lo que es peor, que uno de sus hijos se volvió loco al saber que su padre era conducido al suplicio. El General Pelletier fue el que conservó mas presencia de ánimo.

Los tres Generales indultados han recibido pasaporte para marchar del pais, con mas de 50 personas. El Gobierno dominicano no se ha limitado á desterrar á los hombres, sino que muejres y niños se encuentran entre los proscriptos.

FERRO-CARRIL DEL MEDITERRANEO.

SECCION DE MADRID A ALBACETE.

Cuadro del servicio de verano desde 21 de Junio de 1855.

Trenes de Madrid á Aranjuez y Albacete.

DISTANCIA DESDE MADRID. Kilómetros.	ESTACIONES.		N.° 2. Tren mixto de mercancías y coches de 2.ª y 3.ª clase de Madrid á Albacete. — Horas de la mañana.	N.° 4. Tren de viajeros de Madrid á Aranjuez. — Horas de la mañana.	N.° 6. Tren correo con coches de 1.ª y 2.ª clase de Madrid á Albacete. — Horas de la noche.	N.° 8. Tren de mercancías de Madrid á Albacete. — Horas de la noche.
DE MADRID	Madrid	Salida á las	8	11	8 30	10
á Getafe 14	Getafe	Llegada	8 24	11 20	8 48	10 24
		Salida	8 28	11 21	8 49	10 28
á Pinto 21	Pinto	Llegada	8 40	11 30	8 58	10 38
		Salida	8 43	11 35	8 59	10 43
á Valdemoro 27	Valdemoro	Llegada	8 59	11 45	9 9	10 55
		Salida	9 4	11 46	9 10	11
á Ciempozuelos 34	Ciempozuelos	Llegada	9 18	11 54	9 19	11 13
		Salida	9 23	11 57	9 20	11 18
á Aranjuez 49	Aranjuez	Llegada	9 55	12 22	9 45	11 48
		Salida	10 40	»	10 10	12 38
á Villasequilla 72	Villasequilla	Llegada	11 15	»	10 30	1 13
		Salida	11 22	»	10 32	1 23
á Huerta 82	Huerta	Llegada	11 40	»	10 51	1 42
		Salida	11 45	»	10 53	1 48
á Tembleque 100	Tembleque	Llegada	12 15	»	11 20	2 25
		Salida	12 35	»	11 35	3 10
á Villacañas 118	Villacañas	Llegada	1 5	»	12 5	3 45
		Salida	1 9	»	12 7	3 56
á Quero 134	Quero	Llegada	1 32	»	12 30	4 20
		Salida	1 37	»	12 35	4 25
á Alcázar 147	Alcázar	Llegada	1 57	»	12 50	4 50
		Salida	2 27	»	1 15	6 6
á Criptana 156	Criptana	Llegada	2 39	»	1 27	6 18
		Salida	2 43	»	1 29	6 23
á Záncara 167	Záncara	Llegada	3 4	»	1 50	6 44
		Salida	3 9	»	1 55	6 49
á Socuéllamos 185	Socuéllamos	Llegada	3 39	»	2 25	7 21
		Salida	3 43	»	2 27	7 26
á Villarrobledo 201	Villarrobledo	Llegada	4 13	»	2 57	8
		Salida	4 18	»	3 2	8 30
á Minaya 223	Minaya	Llegada	4 30	»	3 34	9 15
		Salida	4 54	»	3 36	9 20
á La Roda 243	La Roda	Llegada	5 32	»	4 15	10
		Salida	5 37	»	4 20	10 20
á la Gineta 261	La Gineta	Llegada	6 2	»	4 45	10 52
		Salida	6 6	»	4 47	10 57
á Albacete 278	Albacete	Llegada	6 30	»	5 10	11 30
	Tiempo empleado		10 30	1 22	8 40	13 30

Trenes de Albacete y Aranjuez á Madrid.

DISTANCIA ENTRE ESTACIONES. Kilómetros.	ESTACIONES.		N.° 1. Tren correo con coches de 1.ª y 2.ª clase de Albacete á Madrid. — Horas de la mañana.	N.° 3. Tren de viajeros de Aranjuez á Madrid. — Horas de la tarde.	N.° 5. Tren misto de mercancías y coches de 2.ª y 3.ª clase de Albacete á Madrid. — Horas de la noche.	N.° 7. Tren de mercancías de Albacete á Madrid. — Horas de la noche.
DE ALBACETE	Albacete	Salida á las	6	»	10 30	11 30
á La Gineta 17	La Gineta	Llegada	6 26	»	10 54	12 7
		Salida	6 28	»	10 58	12 12
á La Roda 18	La Roda	Llegada	6 55	»	11 23	12 45
		Salida	7	»	11 28	12 55
á Minaya 20	Minaya	Llegada	7 28	»	12 6	1 35
		Salida	7 30	»	12 10	1 40
á Villarrobledo 22	Villarrobledo	Llegada	8 3	»	12 42	2 30
		Salida	8 8	»	12 45	2 57
á Socuéllamos 16	Socuéllamos	Llegada	8 32	»	1 17	3 37
		Salida	8 34	»	1 21	3 42
á Záncara 18	Záncara	Llegada	9	»	1 51	4 22
		Salida	9 5	»	1 56	4 27
á Criptana 11	Criptana	Llegada	9 21	»	2 17	4 50
		Salida	9 23	»	2 21	4 55
á Alcázar 9	Alcázar	Llegada	9 34	»	2 33	5 15
		Salida	9 50	»	2 58	6 15
á Quero 13	Quero	Llegada	10 10	»	3 24	6 40
		Salida	10 15	»	3 29	6 45
á Villacañas 16	Villacañas	Llegada	10 38	»	3 56	7 15
		Salida	10 40	»	4 1	7 20
á Tembleque 18	Tembleque	Llegada	11 10	»	4 38	7 50
		Salida	11 20	»	5 3	8 30
á Huerta 18	Huerta	Llegada	11 45	»	5 32	9 5
		Salida	11 46	»	5 34	9 10
á Villasequilla 10	Villasequilla	Llegada	12 4	»	5 55	9 33
		Salida	12 6	»	6	9 38
á Aranjuez 23	Aranjuez	Llegada	12 36	»	6 36	10 10
		Salida	12 46	6	6 56	10 50
á Ciempozuelos 15	Ciempozuelos	Llegada	1 11	6 27	7 28	11 20
		Salida	1 12	6 28	7 33	11 25
á Valdemoro 7	Valdemoro	Llegada	1 23	6 39	7 49	11 40
		Salida	1 24	6 40	7 54	11 45
á Pinto 6	Pinto	Llegada	1 35	6 51	8 9	11 58
		Salida	1 40	6 56	8 14	12 3
á Getafe 7	Getafe	Llegada	1 49	7 6	8 26	12 14
		Salida	1 50	7 7	8 31	12 18
á Madrid 14	Madrid	Llegada	2 10	7 27	9	12 50
	Tiempo empleado		8 10	1 27	10 30	13 20

NOTAS.

1.ª En los trenes-correos números 1 y 6 solo se admitirán viajeros de 1.ª y 2.ª clase.

En los trenes mistos números 2 y 3 solo se admitirán viajeros de 2.ª y 3.ª clase.

En los trenes números 3 y 4 entre Madrid y Aranjuez se admitirán viajeros de todas clases.

Los trenes números 7 y 8 son exclusivamente para mercaderías.

2.ª Los militares y marinos que viajen aisladamente por causa del servicio ó para volver á sus hogares despues de licenciados no pagarán por sí y sus equipajes mas que la mitad del precio de tarifa, presentando para ello un pase de servicio ó licencia.

Los militares y marinos que viajen en cuerpo pagarán tambien la mitad del precio.

Los indigentes podrán gozar de este beneficio por una órden especial del Subdirector del ferro-carril.

3.ª Si el Gobierno necesitare dirigir tropas ó material militar ó naval por el ferro-carril, se facilitirán los medios extraordinarios para ello necesarios por la mitad del precio de tarifa; en todo caso, los Jefes irán en coches de primera clase, los Oficiales en segunda y la clase de tropa en tercera.

4.ª Para el trasporte de la correspondencia pública se estipulará lo conveniente con la Direccion general de Correos.

5.ª Los niños menores de dos años que se lleven en brazos no pagarán cosa alguna; los de dos á seis años pagarán medio asiento, pero dispondrán de uno.

6.ª Los viajeros que despues de haber tomado billete deseen pasar á otra clase superior inmediata, pagarán por toda la distancia que hayan recorrido y recorran el valor de otro billete de tercera clase, y de dos si pasasen de tercera á primera. Asi el cambio de carruaje como el suplemento de distancia, ó sea la facultad de continuar hasta otro punto situado despues del consignado en el billete, se pedirán al conductor del tren antes de utilizar uno ú otro derecho.

Los billetes sirven solo para el tren, dia y puntos en él marcados.

7.ª Se concede gratis á cada viajero un trasporte de tres arrobas de equipaje; el exceso se pagará con arreglo á la tarifa. No se admitirán como tal equipaje otros efectos que baules, maletas, sombrereras y sacos de noche.

En el caso de que se extraviase alguno de estos efectos, la empresa abonará: por un baul lleno 500 rs.; por una maleta 200; por un saco de noche 80, y por una sombrerera con sombrero 40.

8.ª Los perros irán precisamente en las perreras y con bozal: se exceptúan los perros pequeños llamados falderos, que podrán ir gratuitamente en las faldas de sus dueños, á condicion de no molestar á los demas viajeros.

9.ª Los trenes especiales se podrán pedir con dos horas y media de anticipacion á la de su salida en las estaciones de Madrid, Aranjuez, Tembleque, Alcázar y Albacete.

Cada tren especial se compondrá de un coche de primera para pasajeros, un furgon para equipajes, un truck para carruaje particular, y un wagon-cuadra para caballos.

10. Se halla establecido para el público en toda la línea el telégrafo eléctrico. En las comunicaciones telegráficas se contarán como palabras todas las que se empleen, inclusos los números: toda fraccion de diez palabras, en las comunicaciones que excedan de 20, devengan la cuarta parte estipulada en el precio.

Por llevar el pliego á domicilio, se satisfarán ademas 2 rs. vn.

11. Los compartimientos reservados para viajeros se pedirán al Jefe de estacion con una hora de anticipacion á la salida del tren.

12. Ningun viajero podrá subir ni bajar de los coches estando el tren en movimiento, ni efectuarlo sino por las porteztuelas que dan al anden de la estacion.

13. Deseosa la empresa de dar al público todas las posibles facilidades, llevará á domicilio, ó bien á al Aduana, segun el caso, las mercaderías que se hayan trasportado por toda la línea de Albacete á Madrid y vice-versa, con tal que pasen de 40 arrobas, sin que por este servicio se exija cantidad alguna sobre el precio marcado en la tarifa y aclaracion posterior. Para las que solo recorran una parte de la línea, si la empresa se encargase de llevarlas á domicilio, se satisfarán 3 mrs. por arroba si pasan de 150, llevadas á un punto dado; y por las que lleguen á este número, se pagarán 12 rs. en Madrid y 8 rs. en Albacete. En Madrid se proporcionan tambien tiros de mulas para llevar los carros al punto de descarga. En todos estos casos se expresará asi al Jefe de estacion de salida por el expeditor ó carretero.

14. La empresa responde de los desperfectos que por cualquier accidente, con inclusion de los dimanados de incendios, sufran las mercaderías trasportadas en wagones del ferro-carril. En cuanto á los carros, galeras y otros carruajes comunes, serán de cargo de sus dueños cualesquiera averías ó daños que se causaren á los carruajes mismos ó á las mercaderías en ellos contenidas. Los carreteros viajarán en sus mismos carros.

15. La empresa admite consignaciones en Madrid ó en Albacete de los efectos que se le entreguen, sea cualquiera su procedencia, pagando al contado las cartas de porte á los conductores de ellos, de cuyo anticipo se reintegrará cuando los reciba la persona á quien vayan dirigidos. Los particulares que gusten aprovecharse de estas ventajas harán las consignaciones á nombre del Jefe de estacion que haya de recibir los efectos.

Los que hagan consignaciones deberán presentar en la estacion una factura firmada donde se exprese detalladamente el género de las mercaderías, su peso, número de bultos, si la entrega ha de hacerse en la estacion de llegada ó á domicilio, el nombre del remitente y el del consignatario; ademas acompañarán á ella los despachos de la Aduana, siempre que la naturaleza ó procedencia de los efectos lo exijan.

La empresa no responde de bultos mal acondicionados.

Tampoco responderá de las mercaderías susceptibles de corromperse ó adulterarse, si oportunamente no son retiradas.

16. Son mercancías de primera clase: la paja, los muebles, colchones, baules trasportados en trenes de mercaderías, objetos de bellas artes y dinero.

De segunda: la maquinaría, madera y metales labrados.

Todos los demas efectos pagarán como de tercera clase; pero los remitentes de frutas y hortalizas no podrán exigir que dejen de cargarse unas sobre otras si fuese necesario, y que el carruaje se utilice convenientemente.

17. Toda fraccion de arroba equivale para el pago á una entera: la misma regla se observará en las fracciones de moneda, bajo el concepto en las reducciones de seis céntimos de real por cada pieza de dos maravedís.

18. Solo se expedirán y recibirán coches y caballos en las estaciones de Madrid, Aranjuez, Villasequilla, Tembleque, Alcázar, Villarrobledo y Albacete: la administracion del ferro-carril los embarca y pone en los muelles de desembarque. Se permite llevar sobre dichos carruajes un peso de 24 arrobas; pero en vaca y arreglado de manera que el volúmen no exceda de lo que la seguridad del trasporte exija.

Los viajeros trasportados en sus propios carruajes pagarán como asiento de primera clase.

19. Las diligencias serán trasportadas entre Madrid, Aranjuez, Villasequilla, Tembleque, Alcázar, Villarrobledo y Albacete, y se tomarán y dejarán como los coches particulares en los muelles del embarque y desembarque: podrán aprovecharse de los trenes con solo hallarse prontas á ser embarcadas; es decir, junto al embarcadero y con su lanza quintada quince minutos antes de la salida del tren.

La Direccion hará saber á las administraciones de diligencias las alteraciones de salida de trenes con la anticipacion posible.

20. En el precio de las tarifas está comprendido el trasporte de los viajeros que consten en la hoja de ruta de cada diligencia, el mayoral, el zagal y tambien los equipajes; pero asi aquellos como los efectos deberán ir en el mismo coche-diligencia.

Las empresas de diligencias no admitirán viajeros ni encargos para trasportar de uno á otro punto de la demarcacion del ferro-carril.

21. En los carros cargados y las galeras mensajerías (que no podrán trasportarse sino en los trenes de mercancías) se permitirá viajar sin pagar cosa alguna al carretero. Solo se expedirán y recibirán carros en las estaciones de Madrid, Aranjuez, Villasequilla, Tembleque, Alcázar, Villarrobledo y Albacete, debiendo hallarse unos y otras en los muelles de embarque media hora antes de la salida del tren en que deban ir. La administracion del ferro-carril devolverá gratis al punto de partida solo los carros vacíos, asi como los envases de las mercancías.

El peso total de cada mensajería no podrá exceder de 350 arrobas, debiendo sujetarse la carga, especialmente las pulseras y la zaga, á las condiciones que el Jefe de estacion imponga para la seguridad del trasporte por los trenes. Las galeras mensajerías deberán presentarse con su vaca que las cubra y garantice del fuego.

22. Las diligencias, sillas-correos y demas carruajes de cuatro ruedas deberán tener quitada la lanza para entrar en los trenes.

23. La empresa facilitará el medio de beneficiar las cartas de portes de los carreteros que entreguen sus trasportes al ferro-carril, adelantándoles el importe líquido y bajo el interes de 4 rs. por cada carro cuya carga no exceda de 70 arrobas, y de 8 rs. desde este peso en adelante.

24. El tráfico de mercancías y ganados se hará exclusivamente por los trenes destinados á este objeto.

25. Cada wagon para ganados contendrá: vacas, hasta el número de 8: terneros, hasta el de 15: cerdos, hasta el de 25: carneros, ovejas y cabras, hasta el de 80: corderos, hasta el de 120.

26. Se considera como encargo toda remesa de efectos que no llegue á cuatro arrobas; de un quintal en adelante se admitirán como mercancías. Los encargos, á voluntad del remitente, se llevarán á domicilio, bajo la responsabilidad del ferro-carril; en tal caso, ademas del precio fijado para el trasporte por la línea, se satisfarán 2 reales vellon por cada encargo.

En todas las estaciones estan de manifiesto las tarifas detalladas.

27. Los despachos de billetes se cierran en todas las estaciones cinco minutos antes de la salida de los trenes; el de equipajes 15 minutos, y el de mercancías 30 minutos antes de la misma hora. Los relojes de toda la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.

En las estaciones de Madrid, Aranjuez, Tembleque, Alcázar y Albacete habrá una campana en el interior del anden que estará tocando el último minuto antes de la salida para que los viajeros se coloquen en sus puestos, y evitar reclamaciones de los que por culpa suya dejen de marchar.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirán en los trenes á las personas que se hallen en estado de embriaguez, ni podrán llevarse en los coches mas que los paquetes ó pequeños sacos de noche que puedan colocarse bajo los asientos. Los efectos que por su volúmen ó calidad puedan molestar á los viajeros, se entregarán con anticipacion por sus dueños en el despacho de equipajes

3.ª Todo viajero que entre sin billete en los coches del ferro-carril pagará doble importe que el que debiera satisfacer por el billete correspondiente. Los que hayan entrado en carruajes de clase superior á la marcada en el billete sin pedir el suplemento al conductor del tren, perderán el valor de estos billetes y pagarán por entero el de la clase en que se hallen.

3.ª Los viajeros estan obligados á presentar sus billetes cuantas veces se les exija por los empleados de la empresa.

Madrid 30 de Marzo de 1855.=El Ingeniero, Meliton Martin Bartolomé.

VARIEDADES

De la *Crónica Naval* tomamos el siguiente

ESTADO *actual de las fuerzas navales de España.*

BUQUES	Numerales.	COMANDANTES.	Cañones.	Caballos.	Situacion.	DESTINO.
NAVIOS.						
Reina Doña Isabel II	1	*(A flote en el arsenal de la Carraca)*	86	..	3.ª	Carraca.
Rey D. Francisco de Asis	2	*(Idem en el de Ferrol)*	84	..	..	Ferrol.
Soberano	3		74	..	..	Habana.
FRAGATAS.						
Esperanza	8	Capitan de navío D. Blas García Quesada	42	..	4.ª	Cádiz.
Perla	9	Capitan de fragata D. Fracisco de Paula Izquierdo	42	..	4.ª	Antillas.
Bailen	11	*(En construccion)*	40	..	..	Ferrol.
Córtes	13	Capitan de fragata D. Manuel Macrohon y Blake	32	..	4.ª	Península.
Princesa de Astúrias	..	*(En construccion en Ferrol)*	31	..	..	Ferrol.
Berenguela	..	*(De hélice. Id. id.)*	31	..	..	Ferrol.
Blanca	..	*(Id. id. id.)*	31	..	..	Ferrol.
Petronila	..	*(Id. id. en Cartagena)*	31	..	..	Cartagena.
CORBETAS.						
Villa de Bilbao	21	Capitan de fragata D. José María Beranger	30	..	4.ª	Península
Ferrolana	26	Capitan de fragata D. Manuel de la Rigada y Leal	30	..	4.ª	Antillas.
Isabel II	10	Capitan de Fragata D. Manuel Dueñas	24	..	4.ª	Ese. práct. de art.
Luisa Fernanda	22	Teniente de navío D. Roque Bravo (interino)	24	..	4.ª	Cádiz.
Colon	..		16	..	1.ª	Cádiz.
Venus	..		16	..	1.ª	Cádiz.
Mazarredo	27	Teniente de navío D. Miguel Lobo	16	..	4.ª	Península.
BERGANTINES.						
Patriota	37	Capitan de fragata graduado D. Enrique Croquer	20	..	4.ª	Rio de la Plata.
Habanero	38	Capitan de fragata D. Victoriano Sanchez	18	..	4.ª	Antillas.
Valdés	49	Teniente de navío D. Joaquin Posadillo	16	..	4.ª	Antillas.
Pelayo	48	Capitan de fragata grad. D. Benito Ruiz de la Escalera	16	..	4.ª	Antillas.
Gravina	51	Teniente de navío D. Francisco Javier Moran	16	..	4.ª	Antillas.
Galiano	25	Teniente de navío D. Juan Bautista Antequera	16	..	4.ª	Antillas.
Alsedo	34	Capitan de fragata D. José Morgado	16	..	4.ª	Antillas.
Nervion	39	Teniente de navío D. Francisco Aleson y Millan	10	..	4.ª	Antillas.
Volador	42	Teniente de navío D. Manuel Duelo	12	..	1.ª	Cádiz.
Escipion	50	Teniente de navío D. Antonio Gaston	12	..	4.ª	M.ª ir á Filipinas.
Saberano	44		12	..	1.ª	Carraca.
Isabel I	45		10	..	1.ª	Carraca.
BERGANTINES-GOLETAS.						
Elcano	53	Teniente de navío	10	..	4.ª	Cádiz.
Aguila			8	..	1.ª	Cartagena.
GOLETAS.						
Juanita	54	Teniente de navío D. Federico Lobaton y Prieto	4	..	4.ª	Antillas.
Habanera	66	Teniente de navío D. Angel Cousillas y Marasi	8	..	4.ª	Antillas.
Cruz	70	Teniente de navío D. Rafael Rodriguez de Arias	7	..	4.ª	Ferrol.
Cartagenera	64	Teniente de navío D. Pedro Aubarede	7	..	4.ª	Rio de la Plata.
Isabel II	62	Teniente de navío D. Andrés Tosta	4	..	4.ª	Antillas.
Cristina	61	Teniente de navío D. Francisco de Paula Sunico	4	..	4.ª	Antillas.
Santa Teresa	..	*(En construccion en Cartagena)*	7	..		Cartagena.
Isabel Francisca	..	*(Idem id. en Ferrol)*	7	..		Ferrol.
PAILEBOST.						
Churruca	68	Teniente de navío D. Ricardo Duran y Lira	4	..	4.ª	Antillas.
Cometa	63		4	..	4.ª	Antillas.
MÍSTICOS.						
Flecha	111		7	..	4.ª	Cartagena.
VAPORES.						
Isabel II	103	Capitan de navío D. Luis Jorganes	16	500	4.ª	Península.
Francisco de Asis	80	Capitan de navío D. Juan de Dios Ramos Izquierdo	16	500	4.ª	Antillas.
Doña Isabel la Católica	104	Teniente de navío D. Celestino Rebollo	2	500	4.ª	
D. Fernando el Católico	81	Capitan de fragata D. Manuel Paez	2	500	4.ª	Correos de las Antillas.
Velasco	77	Teniente de navío D. José de Rada y Dumas	2	500	4.ª	
Conde de Regla	76	Teniente de navío D. Francisco de Paula Navarro	2	480	4.ª	
Blasco de Garay	83	Capitan de fragata D. Claudio Alvar y Gonzalez	6	350	4.ª	Antillas.
Colon	100	Capitan de fragata D. José Ignacio Rodriguez de Arias	6	350	4.ª	Península.
D. Jorge Juan	105	Capitan de Fragata D. Francisco García Quesada	6	350	4.ª	Filipinas.
D. Antonio de Ulloa	82	Teniente de navío D. Francisco de Paula Lazaga	6	350	4.ª	Antillas.
Pizarro	89	Capitan de fragata D. Cárlos del Camino	6	350	4.ª	Antillas.
Hernan Cortés	..	*(En construccion en la Carraca)*	6		..	Carraca.
Vazco Nuñez de Balboa	..	*Idem*	9		..	Carraca.
Castilla	90	Capitan de fragata D. José Antorio Montes	3	300	4.ª	Cádiz.
Leon	91	Capitan de fragata D. Nicolás Carranza	2	230	4.ª	Galicia.
D. Alvaro Bazan	86	Capitan de fragata D. Juan de Dios Robion	5	160	4.ª	Antillas.
Congreso	87	Teniente de navío D. José María Coroa	5	160	4.ª	Antillas.
Reina de Castilla	94	Teniente de navío D. Eugenio Aguera y Bustamente	2	160	4.ª	Filipinas.
Narvaez	106	Teniente de navío D. Casto Mendez y Nuñez	4	140	4.ª	Ferrol.
Elcano	95	Teniente de navío D. José Montojo	2	100	4.ª	Filipinas.
Magallanes	96	Teniente de navío D. José María Tuero	2	100	4.ª	Filipinas.
D. Juan de Austria	102	Teniente de navío D. José Manuel Diaz de Herrera	2	100	4.ª	Antillas.
Conde de Venadito	78	Teniente de navío D. Pedro Regalado Tineo	2	120	4.ª	Antillas.
Neptuno	79	Teniente de navío D. José Benito Piñeiro	2	120	4.ª	Antillas.
Guadalquivir	93	Teniente de navío D. Antonio Mora y Cincúnegui	1	100	4.ª	Antillas.
General Lezo	113	Teniente de navío D. Fernando Guerra	1	100	4.ª	Carraca.
Peninsula	88		4 p.	70	1.ª	Cartagena.
Liniers	..	*(En construccion en Cartagena)*	2	120	..	
TRASPORTES.						
FRAGATAS.						
Santa María	233	Teniente de navío D. Jacobo Oreiro	4	1000	4.ª	En su servicio.
Niña	236	Teniente de navío D. José Oreiro y Villavicencio	4	1000	4.ª	Ferrol.
Pinta	235	Teniente de navío D. Fermin Cantero	2	800	4.ª	En su servicio.

rigalante	230	Teniente de navío D. Joaquin Ibañez y García	2	800	4.ª	En su servicio.
ntacilia	232	Teniente de navío D. Ignacio María Pintado	2	723	4.ª	
BERGANTINES BARCAS.						
son	35		2	543	4.ª	Carraca.
neral Laborde	234	Teniente de navío D. Luis Bula y Vazquez	••	226	4.ª	En su servicio.
senada	238	Teniente de navío D. Vicente Canals	••	225	4.ª	
BERGANTINES.						
umea	237	Alférez de navío D. Alejandro Rodriguez	2	151	4.ª	En su servicio.
ro	239	Teniente de navío D. Francisco de Paula Madrazo	••	228	4.ª	
GOLETA.						
loz Júpiter	241		••	••	4.ª	Antillas.
PONTONES.						
FRAGATA.						
aría Cristina	..	(*De machina*). Capitan de fragata graduado D. Jacobo Macmahon	..	..	..	Carraca.
BERGANTIN-GOLETA.						
illavicencio	..	(*Depósito de escuadra*). Capitan de navío D. Eusebio Salcedo	••	..	..	Habana.
		GUARDA-COSTAS.				
		Comandante general el Brigadier D. SEGUNDO DIAZ HERRERA.				
		Primera division.				
VAPORES.		Capitan de navío D. Patricio Montojo.				
ulcano	84	Capitan de navío graduado D. Mariano Pery	6	200	4.ª	Costas de Algeciras, Cádiz y Huelva.
'igilante	99	Teniente de navío D. Rafael Sortoa y Ordoñez	2	120	4.ª	
BERGANTIN-PONTON.						
'ristina	47	Capitan de fragata graduado D. Manuel de la Rigada	2	..	4.ª	
FALUCHOS DE PRIMERA CLASE.						
aeta	134	Teniente de navío D. Francisco de Paula Morgado	2	..	4.ª	
'eloz	139	Teniente de navío D. Francisco Montero	1	..	4.ª	
nibal	140	Alférez de navío D. Juan Nepomuceno Flores	2	..	4.ª	
IDEM DE SEGUNDA.						
'iburon	147		2	..	4.ª	
an José	218		1	..	4.ª	
aliente	175		2	..	4.ª	
uisita	146		2	..	4.ª	
luro	144		1	..	4.ª	
SCAMPAVÍAS	..	(*Quince y tres barquillas*)	10 p.	..	4.ª	
		Segunda division.				
VAPOR.		Capitan de fragata D. FEDERICO SANTIAGO.				
Alerta	98	Teniente de navío D. Elíseo Sanchiz	2	120	4.ª	Costas de Granada y Málaga.
MÍSTICO.						
Isabelita	112	Teniente de navío D. Rafael Moragas	8	..	4.	
FALUCHOS DE PRIMERA CLASE.						
Astuto	124	Teniente de navío D. Wenceslao de Rosas	1	..	4.ª	
Lince	130	Alférez de navío D. José Quintas y Seoane	2	..	4.ª	
Barceló	129		2	..	4.ª	
Fama	186		2	..	4.ª	
IDEM DE SEGUNDA.						
Cármen	127		1	..	4.ª	
Caiman	150		1	..	4.ª	
ESCAMPAVÍAS	..	(*Nueve*)	7 p.	..	4.ª	
		Tercera division.				
VAPOR.		Capitan de fragata D. MAXIMINO POSSE.				
Santa Isabel	85	Capitan de Fragata D. Tomas Briones	4	192	4.ª	Costas de Murcia, Castellon, Valencia y Alicante.
BERGANTIN-GOLETA.						
Aguila	...		8	..	4.ª	
MÍSTICO.						
Dardo	109	Teniente de navío D. Florencio Montojo	7	..	4.ª	

		FALUCHO DE PRIMERA CLASE.				
Galgo	130	Alférez de navío D. Enrique Ponte y Trillo	3	..	4.ª	Costas de Murcia, Castellon, Valencia y Alicante.
Espartano	131	Alférez de navío D. Eusebio Pascual de Povil	3	..	4.ª	
		IDEM DE SEGUNDA.				
San Antonio			2	..	4.ª	
Pilar	136		1	..	4.ª	
Listo	220		1	..	4.ª	
Pimiento	219		1	..	4.ª	
Amalia	142		2	..	4.ª	
San José	226		1	..	4.ª	
Gallo	..		1	..	4.ª	
Delfin	123		1	..	4.ª	
Palmesano	145		1	..	4.ª	
Tigre	121		1	..	4.ª	
Dorado	181		1	..	4.ª	
Lobo	122		1	..	4.ª	
ESCAMPAVÍAS	..	(*Once*)	8 p.	..	4.ª	
		Cuarta division.		200	4.ª	
		Capitan de fragata D. TOMAS ALVEAR.				
VAPOR.						
Lepanto	92	Capitan de fragata D. Alfonso José Franco	2	200	4.ª	Costas de Cataluña.
FALUCHOS DE PRIMERA CLASE.						
Terrible	125	Teniente de navío D. Isaac Diaz Labiada	3	..	4.ª	
Diana	137		3	••	4.ª	
San Fernando	128	Teniente de navío D. Adolfo Guerra de la Vega	3	••	4.ª	
Argos	135	Teniente de navío D. Rafael Felduchi	2	••		
IDEM DE SEGUNDA CLASE.						
Eolo	143		2	••	4.ª	
Africano	149		1	••	4.ª	
San Juan	152		1	••	4.ª	
ESCAMPAVÍAS	..	(*Once*)	10 p.	••	4.ª	
BARQUILLAS	..	(*Cuatro*)				
		Quinta division.				
VAPOR.		Capitan de fragata D. VICENTE BOADO.				
Leon	91		8	230	4.ª	Costas de Galicia y Cantabria.
BERGANTIN-GOLETA.						
Constitucion	85	Teniente de navío D. Antonio Franco y Lago	14	»	4.ª	
PAILEBOT.						
Gaditano	75	Teniente de navío D. Severo Lopez de Roda	1	••	4.ª	
LUGRES.						
Cisne	118	Alférez de navío D. Florencio Victoriano Salgueiro	1	..	4.ª	
Pájaro	119	Teniente de navío D. Emilio Catalá	1	..	4.ª	
TRINCADURAS.						
Benigna	164					
Constanza	165					
Centinela	166					
Jacoba	167	Teniente de navío D. Eugenio Larrinaga	1	..	4.ª	
ESCAMPAVÍAS Y LANCHAS	..	(*Siete*)	1 p.	..	4.ª	
		Sexta division.				
VAPOR.		Capitan de navío graduado D. JOSÉ MARIA ALVARADO.				
Piles	97	Teniente de navío D. Victoriano Suances	4	150	4.ª	Islas Baleares
PAILEBOT.						
Corso	132	Teniente de navío D. Eduardo Butler	3	..	4.ª	
FALUCHO DE PRIMERA CLASE.						
Catalan	..	Teniente de navío D. Santiago Pelaez y Anguiano	2	..	4.ª	
IDEM DE SEGUNDA CLASE.						
Gabriel	..		1	..	4.ª	
Union	..		1	..	4.ª	
ESCAMPAVIAS	..	(*Once*)	6 p.	..	4.ª	

TOTALES.

Cañones	1,236
Caballos	8,312
Toneladas que miden los trasportes	5,736

SECCION COMERCIAL.

Desde hoy principiamos á publicar una revista semanal sobre el movimiento de las transacciones mercantiles en las varias plazas comerciales de la Península y de nuestras posesiones en Ultramar. Creemos que nuestros suscritores acogerán con gusto estas noticias tan curiosas como importantes de la estadística mercantil.

BARCELONA 11 *de Junio.* — *Algodones.*—A últimos de la semana que acaba de espirar ha sufrido este lanaje un notable aumento en sus precios. La mayor parte de los cargamentos llegados á nuestro puerto, entre los cuales citaremos el de la polacra *Rosario*, polacra *Colombus* y bergantin *Restaurador*, han sido realizados. Los que no lo habian sido á la vela han obtenido cotizaciones de 17 ½ pesos sencillos (rs. vn. 261'33) los de Charleston, 18 ½ (reales vellon 276'26) los de Nueva-Orleans, cotizaciones á las cuales no quieren ya cederlo sus tenedores, pretendiendo actualmente por los primeros 17⅝ ó (rs. vn. 265'07) y 19 pesos sencillos (rs. vn. 283'73) el quintal por los segundos.

El de Pernambuco se ha pagado á 17 pesos sencillos (reales vellon 253'87).

Este aumento es á consecuencia de las noticias de alza en los mercados de la Union.

En Nueva-Orleans se pagaban las clases buenas de 11⅛ á ½ c. libra, y en Charleston de 10½ á 11.

Azúcares.—El cargo importado por el bergantin-goleta *Cienfuegos*, consistente en 136 cajas, 31 blanco, 105 quebrado de factura libre de gastos para el vendedor, y con un flete de 3¼ duros por caja.

Las 1,500 cajas que nos ha traido la *Rosa Carmen* quedan, segun creemos, existentes todavía.

Unas 30 cajas azúcar blanca han sido cedidas á 11 libras quintal en depósito.

Ademas se han hecho algunas otras operaciones, de las cuales ignoramos bajo qué condiciones han sido efectuadas.

Aguardiente de caña.— Las importaciones que tenemos de este líquido son excesivas. Por esta razon sus precios han sufrido una baja muy marcada.

Citaremos la venta de 30 pipas procedentes de Cienfuegos, de graduacion 21 grados cubiertos, que han logrado solo 46 ½ pesos fuertes pipa. Tambien se han realizado otras partidas de menos graduacion, que se han cedido hasta á 43 duros la pipa. Asimismo sabemos haberse vendido á la vela las 100 pipas que procedente de la Habana debe traer la fragata *Josefa* á pesos fuertes 38 la pipa.

En aquel mercado continuaba este artículo con poca demanda y á los precios de 32 á 34 pesos fuertes la pipa.

Aguardientes.—Se han hecho dos ajustes de 300 garrafones mitad y mitad al precio de 44 rs. el garrafon.

El aguardiente de 35° continúa sostenido al precio de pesos fuertes 155 la jerezana.

Aceite.—Se ha notado en este artículo una gran calma durante la semana. La escasez de buques que se despachan con destino á Ultramar, y el haberse aglomerado algunas recaladas, ha sido el principal motivo por el que conceptuamos se ha transigido en tan mínima escala. Solo nos es dable citar la venta de 20 pipas del de Sevilla á 28 sueldos 4 ½ dineros cuartal (rs. vn. 15'13), y la de unas 43 de la misma procedencia que han obtenido 28 sueldos 6 dineros (rs. vn. 15'20.)

Este artículo sin embargo presenta á nuestro entender una completa tendencia á la alza, y esta opinion la fundamos en las noticias de que en Andalucía, principal punto productor, ha sufrido un aumento que con seguridad refluirá en nuestra plaza. Como una prueba de lo que acabamos de consignar, réstanos decir que á última hora se han enagenado 12 pipas de igual clase á las anteriormente citadas, al precio de 28 sueldos 9 dineros cuartal, ó sean 15'34 rs. vn.

Cebada.—Regulares entradas hemos tenido durante el período que comprende esta revista; pero hasta el presente no podemos anotar venta alguna en este artículo.

Sus tenedores se mantienen con firmeza á los precios de 36 y 38 rs. cuartera.

Café.—Pocas han sido las operaciones hechas en estos dias, sosteniéndose á los límites de

Café de la Habana, 180 á 190 rs. vn. en depósito.
Idem de Cuba, 190 á 200 id. en id.
Idem de Puerto-Rico, 200 á 210 id. en id.

La polacra *Teresa* y polacra *Amaltea*, procedentes ambas de Rio Janeiro con cargamento de este fruto, y que habian sido despachadas con destino á nuestro puerto, han realizado sus cargos en Marsella, obteniendo 55 francos por quintal, con descuento de 5 por 100 y un plazo limitado.

Habones.—Una partida de 200 cuarteras procedentes de Sevilla lograron á principios de la semana 13¼ pesetas cuartera sin papel calderilla, obteniendo solo posteriormente 500 cuarteras de la misma procedencia 13 pesetas, con exclusion asimismo de papel calderilla.

Harinas.—Son muy cortas las transacciones que se han efectuado con este polvo, particularmente con las procedentes de Santander; pues sus tenedores, atendido su coste en aquella plaza, van detallándolas al precio mas ventajoso posible. Solo sabemos haberse efectuado venta total de una partida de primera de 300 sacos, marca Calahorra, á 22½ pesetas quintal, y unos 400 sacos de primera, marca Florida y Alar del Campo, á 22¼ pesetas, detallándose las demas marcas corrientes desde 21½ á 22 id. id. Las de segunda se han detallado igualmente, segun clase y marca, de 18½ á 20 pesetas, siéndolo las de Zaragoza de primera, marca Villarroyo y Castellanos, y Almech y Marraco, á 20½ pesetas quintal. Actualmente pretenden sus tenedores á 21 pesetas, precio al que sabemos haberse ya vendido alguna partida.

Trigos.—Las operaciones efectuadas en este artículo durante estos siete dias han sido bastante numerosas, particularmente en los candeales de Alicante, por ser este trigo el de mayor consumo en nuestra plaza. Varios cargos, entre los cuales figuran uno de 600 y otro de 800 cuarteras, han sido colocados, alcanzando 19¾ pesetas cuartera. Otras partidas del superior han logrado al detall hasta 20 pesetas. Las demas clases de trigos han continuado á los precios de nuestra anterior revista.

Vinos.— Continúa este líquido en la mas completa calma. En nuestra precedente revista habiamos abrigado la esperanza de que en la presente podriamos consignar alguna operacion realizada; pero por mas sensible que nos sea no podemos anotarla, por la sencilla razon de que no se ha efectuado ninguna durante la semana que acaba de trascurrir. (*Corona de Aragon.*)

CADIZ 11 *de Junio.*—*Aceite de oliva.*—Las noticias sobre la cosecha continúan siendo satisfactorias: en el período que ha mediado de nuestra anterior carta á la presente se han repetido los temporales de agua, que para este, como para todo arbolado, han mejorado mas de lo que ya estaba su aspecto. Las existencias de este caldo hoy en plaza son cortas, porque hace tiempo que sus entradas son de poca consideracion; esto ha hecho subir algo los precios, pues de 41⅛ á 42½ en que se colocaba en mediados de Mayo próximo pasado, apenas se puede adquirir hoy á 43 y 44, conociendo ventas al detall hasta 45. Esta subida es de esperar desaparezca cuando cesen sus causas, es decir, al primer arribo de consideracion: y así esperamos pronto verlo de 42 á 43.

Arroz.—Tambien está abundante esta semilla, y ha llevado todo el mes de abatimiento, no obstante que hoy sus tenedores tienen mayores exigencias, y trabajan por que desaparezca la calma, que creemos conseguirán en parte, porque las noticias de Valencia son de mucha demanda y animacion.

Azafran.—Encalmado y abundante. Cuando á mediados de Mayo no queria darse á menos de 105, hemos visto despues algunas partidas, aunque de poca consideracion, cedidas á 103, y hoy se ofrecen las existencias de 100 á 102, y no hay compradores: no falta por supuesto quien pretenda hasta 104 y 106; es decir, quien dice no venderá hasta que tenga esos precios, que atendidas las existencias ha de tardar algunos dias.

Aguardiente de caña.—Como digimos en nuestra anterior carta impresa, sigue desanimado y abundante: los varios arribos posteriores han aumentado su existencia, y hacen fluctuar sus precios en las pocas ventas que ha habido de 52 á 55 ps. fs. Hoy lo regular es de 53; mas como ya han cesado las remesas es de esperar que suba, ó al ménos sostenga dicho precio con demanda y animacion.

Aguardiente espíritu.—Estan en la mayor calma: no se hacen ventas, lo cual nos hace ignorar hasta sus verdaderos precios corrientes: por eso en la nota de precio corriente solo citamos el de 35°, y el anisado de 30; y aun dichos precios no pueden considerarse sino como nominales.

Azúcares.— Muy diferentes noticias de este dulce debemos dar hoy á las que anunciamos á nuestros suscritores en la anterior carta. En efecto, la gran animacion que allí digimos ha cesado, tanto por los muchos arribos como por sus fletes. Cuando en el mes de Abril llegaron á hacerse las facturas hasta 3 por 100 ben., á mediados de Mayo se paralizó de repente el mercado á causa de cierta competencia de fletes en el punto productor; cuya noticia, aunque con carácter de reservada, corrió con mas publicidad y mas fácil á engaño por cierto que si se hubiese publicado en nuestro *Boletin*. A fines de Mayo cesó la tal paralizacion; pero por su efecto, y mas que nada por las noticias de los precios del punto productor, y por los muchos arribos, que no bajarán por cierto de 4,000 cajas, la reaccion ha sido lenta y poco animada, habiéndose hecho facturas á la par, y cuando mas á 1 por 100. Bajo estos precios se han hecho dos partidas de 200 cajas de la *Amalia*; otras dos de 400 de la *General Mina*, y unas 200 de la *Hispano-Cubana*. Por último, hoy podemos decir que las existencias, á pesar de lo que dejamos manifestado de los arribos, no son muchas, y sobre todo no han llegado á lo que los mas esperaban, atendiendo al número y toneladas de los buques que cargaban en la Habana: esto, unido á que la venidera zafra se calcula en una tercera parte menos que la pasada, hace esperar, con razon, que las muchas especulaciones que de la azúcar, no solo en Cádiz, sino en la mayor parte de las plazas de la Península, hay emprendidas llenarán los cálculos lisongeramente.

Cueros de B. A.— Los precios de 35 á 36 cuartos libra, que marcamos en nuestra anterior revista, eran de ventas muy anteriores, si bien los únicos que conociamos en aquella fecha, segun hemos sabido despues, los verdaderos eran 39 y 40 al detall, que son tambien los de hoy, careciendo de arribos crecientes.

Café.— Algunas, aunque cortas transacciones, se han hecho á mediados de Mayo, despues de nuestra carta anterior, obteniendo en ellas 10⅛ á ⅜ Cuba, y á 11⅛ Puerto-Rico: no obstante, puede decirse que continúa la calma: hay regulares existencias.

Cacao.—Sigue animado: del Caracas se ha hecho una parte considerable del cargo de la *Conchita* de la Guaira, y su segundo tenedor pide 32 á 36 ps. fs. despachado. Del Guayaquil las pocas existencias que quedan en primera mano se siguen realizando de 12⅝ á 13; y por último, del Carúpano el cargo de *San José* se ha contratado á 11⅛, siendo de cuenta del vendedor fletes y todo gasto hasta ponerlo en tierra.

Cera.—La blanca está escasa: de la amarilla la partida que trajo la *Alianza* no sabemos que se haya realizado.

Jabon.—Pocas entradas, los precios firmes de 7⅜ á 8 pesos fuertes quintal.

Palo Campeche.—Sigue en demanda: han llegado 2,418 quintales en la goleta *María*, y 3,000 en el bergantin *Deseo*; ambos cargos, de superior clase, se contrataron por una sola mano con destino una parte al Mediterráneo; ignoramos el puerto y precio, aunque suponemos seria de 38 para arriba, pues hoy se vende á 40.

Sedas.—Los joyantes de Murcia escasean mucho en la plaza, lo cual hace que sus pocos tenedores pidan grandes precios que llamamos nominales, porque nada se vende: las noticias de la cosecha son malas; casi puede decirse que se ha perdido en su mitad por la falta de alimento para el gusano.

Tabaco en rama.—En fines de Mayo ha habido mucha animacion en las ventas, consumiéndose casi todas las existencias: á esto dió causa malas noticias que se recibieron de la cosecha.

Zarzaparrilla.—Escasea esta raiz en nuestra plaza, y se realiza con facilidad de 19⅜ á 20 pesos fuertes uintal.

PALENCIA 11 *de Junio.*—Han seguido activas las operaciones en frigos en este punto é inmediaciones desde el 6 que dirigí á V. mi última hasta ayer. Se compraron en Fuentes ocho cargamentos sin peso á 40⅝ fanega á bordo clase rojo. En estos almacenes se ha pagado á 40 las 94 libras; en Viñalta á 40½; en el molino del Sr. Cuétara á 40½ las 92, y en San Roman á 40⅜. En el Serron llegó á 41 rs. Por las barcas ha llegado á ofrecerse á los dueños á un real fanega por un viaje á Alar. En dicho punto el costo del descargue por cuadrilla de peones que no son de la compañía del Canal y el de los almacenes de particulares, por estar llenos los de aquella, recargan los precios demasiado. Estos obstáculos prueban lo raquítico de nuestro comercio, y lo atrasados que nos hallamos respecto del extranjero. Al cerrar esta me avisan haberse comprado un cargamento de trigo mediano para Pajares á 40½ reales en el punto de Dueñas, costando el situarlo en citada fábrica ⅜ en fanega. Se ha ofrecido á 40 rs. fanega por dos cargamentos de trigo en Paredes, y no ha aceptado el cedente.

Los cambios son 1¼ daño Madrid y Barcelona, 1½ sin tomadores sobre esa, y ⅜ Valladolid. (*Boletin de Comercio de Santander.*)

SANTANDER 11 *de Junio.*—*Harinas.*—No ha sido pequeña la animacion que ha tenido este artículo en la semana última, atendido el estado de la plaza, en que se hallan agotadas, por decirlo así, las operaciones para un largo período.

Varios son los precios que se han hecho en ella, segun las épocas señaladas para la entrega: las partidas disponibles se han vendido hasta 23¼, y para principios de Agosto hasta 22⅝ reales arroba.

Hoy aparenta calma el mercado; pero hay firmeza por parte de los vendedores, y no en poco contribuyen á ello los mútuos compromisos adquiridos de antemano, obligando á pagarse precios elevados para poderlos cumplir.

Segundas y terceras.—Mas animacion han ofrecido relativamente estas clases, por razones que hemos expuesto en nuestros anteriores números. Son de bastante consideracion las ventas que, habiendo empezado por los precios de 18 y 16 rs. arroba, ha concluido en los de 19 y 17½ para entregar á fines del presente mes y á mediados del próximo. Las de segunda de marcas determinadas que se dedican al consumo y se encontraban disponibles han obtenido hasta 20 rs. arroba.

Trigos.—Solo tenemos noticia de unas 40,000 fanegas vendidas á bordo en Requejada á 55¼ y 56 rs. las 90 libras para Julio y Agosto, y de cuyas operaciones hemos dado cuenta á nuestros lectores con toda oportunidad.

Maiz.—Algunas partidas que habia en la plaza continúan existentes: los vendedores se fijan en 35 rs. fanega, y hoy manifiestan mas firmeza por haberse presentado mas compradores á causa de recientes noticias llegadas de la costa del Oeste.

Azúcar.—Prosiguen con bastante firmeza los precios de este dulce en el mercado, especialmente las clases buenas y superiores. Los blancos, siendo de dichas clases, se buscan con preferencia en el dia debido á su extremada escasez, pues casi todos los cargamentos entrados en lo que llevamos del año han estado compuestos en su mayor parte de dorados, así es que si los pocos buques que por ahora se esperan procedentes de la Isla de Cuba trajesen blancos de mérito en abundancia en sus cargamentos, estos se colocarian con facilidad y con conocida ventaja de los precios anteriores á que se vendió dicho fruto. Las transacciones de la semana arrojan un resultado de 1,209 cajas pasadas á segundas manos en esta forma:

459 surtidas de ¼ blanco bueno y 3/4 de dorado regular, bueno y florete, á 36 3/8 rs. arroba, precio comun, y 60 libras de tara.

350 con el mismo surtido, dorados regulares y buenos, y blancos bajo y corriente á 35 5/8 id. id.

400 surtidas ½ blanco y ½ dorado, cuyas clases no hemos visto, á 36½ rs. arroba.

En estos últimos dias se han recibido mil y pico de cajas.

Cacao Caracas.—Hasta ahora ignoramos se haya conseguido la realizacion de ninguna partida de los dos cargamentos llegados con dicho fruto, sabiendo que por algunas de ellas se han hecho muy buenas proposiciones, sin que sus dueños hayan querido aceptarlas en espera de obtenerlas mas favorables. Los precios de este artículo varian segun clases desde 30 á 42 ps. quintal. Los de Carúpano de 26 á 29, y el Guayaquil de 16⅝ á 17¼.—Del de Caracas entraron en la semana 1,254 sacos.

Cueros al pelo.—Tanto á consecuencia de los contínuos arribos con que frecuentemente se ve favorecido nuestro puerto, como la altura á que llegaron sus valores, esta corambre se encuentra con poca demanda en la actualidad y con alguna tendencia á la baja, ignorando nosotros hayan ocurrido en la semana transacciones que merezcan la atencion. Los paraguayos, propios para abarcas, se pueden cotizar en partida de 37 á 38 cuartos libra, y los de Islas y Costa-Firme de 26 á 30.—En la semana se han recibido 3,500 de los de Buenos-Aires.

Aguardiente de caña.—Continúa abatido y sin operaciones, que sepamos. Las existencias son numerosísimas, pues se calcula que cuenta la plaza con mas de 2,500 pipas: en la semana entraron 65.

Id. de Cataluña.—Siguen llegando algunas partidas, ascendiendo las de la semana que revistamos á 120 pipas. Las ventas son de poca importancia, y no hemos podido adquirir el precio de una partida de 60 pipas que se ha realizado.

Aceite.—En la última semana han sido muy buenos los arribos de este caldo, llegando á 300 las pipas que se recibieron. Solo tenemos noticia de la venta de dos partidas de 50 y 60 pipas á 48½ rs. arroba.

Jabon.—Continúa escaso el de Málaga, y no sabemos se hayan hecho operaciones posteriores á las últimamente anunciadas.

Las clases superiores de arroz siguen escaseando, y la grasa continúa sin alteracion.

IDEM 13.—*Harinas.*—Sigue dominando la calma en este polvo, segun lo anunciamos á principios de la semana. Sin embargo, por algunas ofertas que se han cruzado se echa de ver la firmeza de los precios, muy particularmente por las partidas disponibles, cuyos tenedores parecen llenos de confianza. Las circunstancias no indican efectivamente lo contrario. Las clases de segunda y tercera continúan estimadas, aunque solo sabemos algunas ventas para el consumo á precios corrientes. (*Idem*).

SEVILLA.—La extraccion en el interior es nula á pesar de ofrecerse con bastante baja los trigos, pues las grandes existencias, la mayor esperanza que ofrecen las sementeras á la que prometian en fin de Abril y los primeros dias de Mayo, y á la necesidad de realizar para atender á los gastos de la recoleccion, hacen que todos los tenedores desean vender: compradores no se presentan ningunos, de lo que se deduce que no habiendo sido menor la exportacion por el rio comparativamente con el mes anterior, las introducciones de trigo á Extremadura surten sobradamente el mercado por obtenerse á menor precio, por lo mas barato que en la estacion presente se hacen las conducciones de dicha provincia.

Las extracciones de aceite, á pesar de ser de consideracion, sostienen en oscilacion la alza de este artículo, efecto de las grandes entradas diarias y de las crecidas existencias en todos lo pueblos cosecheros.

Pocas son ó ningunas las pilas de lanas merina, blanca fina andaluzas, córte de este año, de los ganaderos de esta capital, las que no estan vendidas, y la generalidad al precio de 85 rs.

Las lanas negras son buscadas, y las Utrera y Arahal, que son las mejores, estan casi vendidas en su totalidad á 72 rs. El trigo está de 45 á 48 rs. fanega, la cebada de 25 á 27; el aceite á 40 rs. arroba; las ovejas de 30 á 35; los carneros de 60 á 70; las cabras de 28 á 34; los machos de 70 á 80; los cerdos de dos años á 140; la lana merina blanca fina á 85 ½.

VALLADOLID 9 *de Junio.*—Hoy se compra el trigo al detall en este mercado á 38½, 38⅝ y 39 rs. fanega de 92 libras segun clase. Por cargamentos se han hecho ventas á 39 rs. fanega al contado, y á 39½ con plazo de 30 dias; pero hoy ya no se consigue á estos precios, ni á menos de 40 id., á bordo las 92 libras.

Aceite, de 50 á 52 rs. arroba.
Arroz, de 25 á 26 rs. arroba.
Alubias superiores, á 17 rs. arroba.
Idem asturianas y gallegas, á 15½ rs. arroba.
Azúcar blanca, de 46 á 50 rs. arroba segun clases; terciada, de 39 á 44 rs. arroba.
Bacalao Noruega, de 34 á 36 rs. arroba.
Cacao Caracas, de 5 á 5⅜ libra segun clases.
Cebada, de 23 á 24 rs. fanega.

Los demas efectos que se omiten no han sufrido alteracion en sus precios. La plaza se halla bien provista de los artículos referidos arriba, y se esperan remesas de consideracion de bacalao Noruega tan luego como llegue á Bilbao el bacalao nuevo.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MINERA Y DE FUNDICIONES
DE SAN FERNANDO.

Plaza de Oriente, núm. 2, cuarto principal.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas de esta compañía que no habiendo podido tener efecto la junta general extraordinaria del 26 de Febrero último por falta del número de sócios suficiente para deliberar, se celebrará el lunes 2 de Julio próximo en el domicilio de la sociedad en Paris, rue de Seine Saint Germain, número 43, á la una del dia una nueva junta general extraordinaria, y al mismo tiempo la ordinaria anual.

Los acuerdos que por la primera se tomen serán válidos y obligatorios para la sociedad, cualquiera que sea el número de accionistas que se hallen presentes ó representados.

El objeto de la junta extraordinaria es la colocacion de las acciones de la reserva; y el de la ordinaria es oir la memoria de los gerentes sobre las operaciones del año 1854, y examinar las cuentas de 1853 y 1854. = Por los Gerentes, J. Pedrós. 1808

EN LA IMPRENTA NACIONAL.